



# AJUNTAMENT DE BÈLGIDA

## **ANUNCIO**

Mediante Acuerdo del Pleno de fecha 22 de octubre de 2018, se acordó someter la versión preliminar de la 1ª Modificación del Plan General Estructural de este municipio, el Estudio Ambiental y Territorial Estratégico, junto con el resto de documentación, al trámite de participación pública y consultas con las administraciones afectadas y con las personas interesadas, de conformidad con el artículo 53 de Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.

El plazo de exposición de cuarenta y cinco días comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de la Comunitat Valenciana.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y en la dirección electrónica [www.belgida.es](http://www.belgida.es), para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

La suspensión de la ordenación y los procedimientos de ejecución y de intervención urbanística se limita a aquellas determinaciones que no cumplan simultáneamente lo establecido en el planeamiento vigente y en el Documento propuesto. La duración y condiciones de dicha suspensión viene establecida en los artículos 63,64 y 65 de la LOTUP.

EL ALCALDE

Fdo: Diego Ibañez Estarellés